



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.549 / 2013.

ZAPALLAR, 17 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.191/2013 de fecha 17 de Octubre de 2013 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Convocatoria de la Federación de Funcionarios Municipales de la V Región, de fecha 17 de Octubre de 2013.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Motivo
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	18 de Octubre de 2013	Asamblea Regional Extraordinaria de las Directivas de las Asociaciones Federadas en la ciudad de Villa Alemana.

NOMBRESE a don **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, como Tesorero Municipal, el día 18 de Octubre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

CELEBRACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUC / SEC / pfc.